DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL AL CAMPUS PALMAS ALTAS, CALLE ENERGÍA SOLAR, S/Nº, SEVILLA.

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTR/2023/755377.
EXPEDIENTE DE PRÓRROGA: EC009 2025/ 278.

REUNIDOS

De una parte, Dña. María del Carmen Navarro Cruz en su calidad de titular de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, actuando como órgano de contratación de conformidad con lo fijado en el Decreto 39/2011 de 22 de febrero, en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con C.I.F. S4111001F, en virtud de las atribuciones que le son delegadas por la Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023, (BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023).

De otra parte, Dª M.ª Dolores Galmayo Gaztelu, actuando en nombre y representación de Gas Natural Comercializadora S.A., con N.I.F. nº A-61797536, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñero, mediante escritura de fecha 7 de abril de 2022, bajo el nº 1570 de su protocolo y bastanteado por los servicios jurídicos de Consejería de Salud y Consumo con fecha 10 de abril de 2023.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente documento de formalización de Prórroga.

ACUERDAN

PRIMERO.- Prorrogar, en virtud con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato "SUMINISTRO DE GAS NATURAL AL CAMPUS PALMAS ALTAS, CALLE ENERGÍA SOLAR, S/Nº, SEVILLA", desde el 1 de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026, en base a lo acordado en la cláusula tercera del contrato formalizado con fecha 27 de marzo de 2024 y de acuerdo con la Resolución de prórroga de la Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos de fecha 7 de abril de 2025.

El importe total de la prórroga será de un millón ciento diecisiete mil ochocientos un euros con cincuenta y cinco céntimos (1.117.801,55 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria:

ANUALIDAD	PARTIDA	TOTAL
2025	2200040000 G/14B/22102/00 01	745.201,03 €
2026	2200040000 G/14B/22102/00 01	372.600,52 €
	TOTAL	**1.117.801,55 €**

SEGUNDO.- Con fecha 20 de marzo de 2025 la entidad contratista declara su conformidad con la referida prórroga del contrato.

TERCERO.- Las restantes cláusulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación inicial, así como lo estipulado en el contrato originario de fecha 27 de marzo de 2024, son de aplicación a la presente prórroga en lo no modificado por este documento.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo: María del Carmen Navarro Cruz

EL CONTRATISTA

Fdo: M.ª Dolores Galmayo Gaztelu